

*LAS ESCUELAS DE CONDUCTORES, SU PARTICIPACION EN EL
OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR, SUS IMPLICANCIAS EN EL
TRANSITO, SEGURIDAD VIAL, EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y
ALTERNATIVAS AL MODELO ACTUAL*

DEDICATORIA

Para todas aquellas personas que han perdido a un ser querido en un accidente de tránsito y que ruegan a Dios que se encuentre solución a este problema, para que no se pierdan más vidas en las pistas por acciones de conductores irresponsables; A nuestras familias, a los que quitamos tiempo de atención para realizar el presente trabajo y a los docentes del presente curso que con sus conocimientos transmitidos, incrementaron nuestro bagaje en cuanto a las medidas existentes para mejorar el uso de las vías públicas en concordancia con la seguridad vial.

RESUMEN DEL TEMA

I. TÍTULO

Las escuelas de conductores, su participación en el otorgamiento de licencias de conducir, sus implicancias en el tránsito, seguridad vial, en el servicio de transporte y alternativa al modelo actual

II. OBJETIVO

- A. Determinar la importancia gravitante que significa la buena administración de las escuelas de conductores en todas sus instancias para obtener y mantener una influencia efectiva en el tránsito, transporte y la seguridad vial.
- B. Identificar las DEFICIENCIAS EN SU ACTIVIDAD proponiendo medidas que permitan a la autoridad competente (SUTRAN) eliminar estas entidades detectando las infracciones a las disposiciones vigentes adoptando las medidas correctivas correspondientes.
- C. Analizar los procedimientos que realicen las escuelas de conductores.
- D. Presentar propuestas de solución para el mejor desempeño de las escuelas.

III. MÉTODO EMPLEADO

El método utilizado en la presente monografía es el analítico-deductivo que implica:

- A. Recopilación de información Teórica y legal relacionada con el tema (Marco Teórico y base legal)
- B. Análisis de la información (Marco Teórico y base legal)
- C. Deducciones consecuentes al análisis (Conclusiones y recomendaciones)

IV. CONCLUSIONES

- A. No existe una evaluación previa de los instructores a cargo de la capacitación en materia de tránsito y transporte (Legislación, accidentes de tránsito y manejo a la defensiva) que demuestre su idoneidad para estas tareas técnicas especializadas.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I GENERALIDADES

- 1.1. OBJETIVOS
- 1.2. IMPORTANCIA
- 1.3. JUSTIFICACIÓN

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

- 2.1. DEFINICIONES
- 2.2. PROCEDIMIENTOS
- 2.3. BASE LEGAL
- 2.4. OTRAS INFORMACIONES RELACIONADAS CON EL TEMA

CAPÍTULO III DESARROLLO DEL TEMA

- 3.1. DIAGNOSTICO SITUACIONAL
- 3.2. ANÁLISIS

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1. CONCLUSIONES
- 4.2. RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

INTRODUCCION

Está demostrado técnica y legalmente que la mayoría de los accidentes de tránsito se producen de la falta de conocimiento de las normas de tránsito o de las técnicas del manejo, así como por la imprudencia de los conductores; es decir, que sabiendo lo que le corresponde hacer para el uso correcto de la vía, omiten cumplir las disposiciones vigentes e incurre en una serie de acciones incompatibles, con la seguridad vial sucede lo mismo, infraccionando la norma y más grave aún, ocasionando accidentes de tránsito que terminan desencadenando .

Esta situación irregular de la posibilidad del accidente, se genera desde que se le otorga a una persona una licencia de conducir. Porque ante una gran responsabilidad, se tiene que tener un gran conocimiento y sentido de valoración. En la actualidad la evaluación no cumple los requisitos de idoneidad ya que son incompletas y desactualizadas:

- Los exámenes de las reglas se limitan a puntos relacionados con la velocidad y derecho de paso.
- Las técnicas de manejo se limitan al estacionamiento y la observancia a la señal de PARE.

Es decir, no se evalúa cabalmente el conocimiento de la legislación vigente, ni la destreza para el manejo ni mucho menos el criterio del conductor.

La autoridad concedora de esta carencia técnica, ha implementado un sistema de evaluación periódica de los titulares de licencia de conducir a fin de actualizar los conocimientos de los conductores. Estas evaluaciones se dan en:

- La recategorización de las licencias de conducir, a los conductores de los vehículos destinados al servicio público de transporte de pasajeros.

Acciones que en alguna medida tratan de superar la deficiente de evaluación en el otorgamiento de la licencia de conducir.

Nace la norma

La norma vigente relacionada al otorgamiento de las licencias de conducir es el DS. 040-2008-MTC de 17 NOV 2008 actualizada por DS. 038-2010-MTC la misma que contiene todos los lineamientos para la creación de las Escuelas de conductores que tienen por objetivo fundamental “Brindar conocimiento teóricos y prácticos a los postulantes para obtener una licencia de conducir, para garantizar la conducción segura y responsable de los vehículos que circulan dentro del territorio nacional (Art. 38 del DS 040-2008-MTC)”; es decir, la capacitación tiene como puntos:

- La evaluación de los titulares de licencias de conducir en momentos de la revalidación y /o recategorización
- De los conductores que se dedican al servicio público de transporte de pasajeros.
- De los que se acogen a una amnistía por infracciones a la norma de tránsito, entre otras, estado de ebriedad y todo lo que cumple en la norma.

Quienes siguen los cursos de actualización, a fin de entender la norma y las implicancias dañosas de las infracciones de tránsito disuadiéndolos de la reiteración y evitar los accidentes de tránsito.

No obstante las debilidades de este nuevo sistema, no puede negarse que en alguna medida, cumplen su cometido al tan dañado sistema de transporte .

El presente trabajo monográfico esta desarrollado cumpliendo un esquema ágil y amigable que pretende tratar el tema de manera directa.